



ACUERDO PCSJA19-11263

29 de abril de 2019

“Por el cual se aprueba parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico respecto de los proyectos de elaboración de estudios especiales y análisis estadísticos para la modernización, e implementación, mantenimiento, evaluación y mejora de los sistemas de gestión integrados de la Rama judicial a nivel nacional”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 99 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión de 10 de abril de 2019, y

CONSIDERANDO

Que en la Ley 1940 de 26 de noviembre de 2018, que decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1.º de enero a 31 de diciembre de 2019, y en el Decreto 2467 de 28 de diciembre de 2018, que liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2019, se apropiaron los programas 2701-mejoramiento de las competencias de la administración de justicia de la Rama Judicial por la suma de \$292.556.350.000, y el programa 2799 - fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Rama Judicial, por valor de \$91.277.650.000, para un total de \$383.834.000.000.

Mediante documento técnico DT2019-25, presentado en la sesión de 10 de abril de 2019, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial solicitó aprobación parcial del plan de Inversiones de la Unidad de Desarrollo Estadístico de la Rama Judicial, para la vigencia 2019 respecto de los proyectos de elaboración de estudios especiales y análisis estadísticos para la modernización, implementación, mantenimiento, evaluación y mejora de los sistemas de gestión integrados de la Rama judicial a nivel nacional, que cuentan con los certificados de disponibilidad de recursos pertinentes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Aprobar parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Desarrollo Estadístico de la Rama Judicial para la vigencia 2019, respecto de las actividades que se describen a continuación:

Acuerdo PCSJA19-11263 de 29 de abril de 2019, “Por el cual se aprueba parcialmente el Plan de Inversiones de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico respecto de los proyectos de elaboración de estudios especiales y análisis estadísticos para la modernización, e implementación, mantenimiento, evaluación y mejora de los sistemas de gestión integrados de la Rama judicial a nivel nacional”

Unidad/Actividades	Valor apropiado 2019 con congelamiento	Pendiente por aprobar
Implementar y obtener un sistema de información integrado del SIGCMA en todas las dependencias de la corporación.	\$1.216.000.000	\$1.216.000.000
Soporte y mantenimiento de la solución de SIERJU – BI – Arquitectura, infraestructura y capa media.	\$750.000.000	\$750.000.000
Certificación del proceso de generación de la información estadística continua sobre la gestión judicial de los despachos judiciales – DANE.	\$225.000.000	\$225.000.000

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente

DEAJ/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ